

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
Año 2024 N° 590
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N°s. 69 y 70/2024(M.S.P.)



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> N° 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> <b>N° 96 Tarifa Reducida</b> Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 28 de Mayo de 2024	Edición de 12 páginas - N° 12.160		



**DECRETOS**

**DECRETO N° 590**

La Rioja, 13 de mayo de 2024

Visto: El Decreto F.E.P N° 695/23 mediante el cual se adecuan los valores contenidos en la Ley de Obras Públicas N° 21.323 y;

**Considerando:**

Que por la citada norma legal mencionada en la referencia se adecuaron los montos para las contrataciones de Obras Públicas, de acuerdo a las facultades otorgadas a la Función Ejecutiva por Ley N° 7.679.

Que de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 695/23 se actualizaron los montos referentes al Art 6°, 14° Inc. a) y b), 18°, 33°, 34°, 113° y 114° del Decreto Ley N° 21.323.

Que atento a la actual situación de mercado y de acuerdo a la solicitud emanada del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social es criterio de esta Función Ejecutiva actualizar los montos establecidos para la contratación de Obra Pública.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Adecuase a partir de la fecha del presente Decreto los valores contenidos en los Artículos 6°, 14°, 18°, 33°, 34°, 113° y 114° del Decreto Ley N° 21.323 Ley de Obras Públicas de la provincia de La Rioja, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 6°.- En casos especiales o cuando el monto de la Obra exceda de Pesos Diez Mil Millones (\$ 10.000.000.000,00), el Poder Ejecutivo podrá llamar a Concurso de Proyectos y acordar premios.”

“Artículo 14°.- La Ejecución de las Obras se adjudicarán por Licitación Pública de acuerdo con las prescripciones de esta Ley, pudiendo prescindirse de tal requisito en los siguientes casos:

a) Cuando el valor total de la obra no exceda de la suma de Pesos Ciento Sesenta Millones (\$ 160.000.000,00).

b) Cuando los trabajos que resulten indispensables en una obra en curso de ejecución no hubiesen sido previstos en el proyecto ni pudieran incluirse en el contrato respectivo, el importe de los

trabajos complementarios antedichos no excederá los límites consignados en la siguiente escala:

Costo Original de la Obra Contratada	Límite de Contratación P/Obras complementarias
Hasta \$ 160.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Desde \$ 160.000.001,00 hasta \$ 350.000.000,00	20%
Desde \$ 350.000.001,00 hasta \$ 600.000.000,00	15%
Desde \$ 600.000.001,00 hasta \$ 1.200.000.000,00	10%
Más de \$ 1.200.000.000,00	5%

“Artículo 18°.- La Licitación deberá anunciarse en el Boletín Oficial y en un periódico local debiendo publicarse con la anticipación y durante el tiempo que se señala a continuación:

	Días de Anticipación	Días de Publicación
160.000.000,00 a 600.000.000,00	5	2
600.000.001,00 a 3.000.000.000,00	10	3
3.000.000.001,00 o mas	15	4

“Artículo 33°.- En los casos en que el presupuesto de la Obra no supere los Pesos Ciento



Sesenta Millones (160.000.000,00), podrá prescindirse de la Licitación Pública llamándose a Concurso de Precios entre los inscriptos en un número no menor de tres.”

“Artículo 34°.- En casos de extrema urgencia y cuando no fuera posible obtener la aprobación previa del Poder Ejecutivo quedan autorizadas las reparticiones para tomar las medidas que las circunstancias aconsejen, pero en ningún caso podrán comprometer en tales condiciones un gasto mayor de Pesos Ciento Sesenta Millones (160.000.000,00), cada vez debiendo dar cuenta inmediata de los ocurrido a efectos de obtener la aprobación de lo actuado.”

“Artículo 113°.- Esta documentación no se exigirá para las obras de conservación menores a Pesos Cuarenta y Ocho Millones (\$ 48.000.000,00).”

“Artículo 114°.- La adquisición de los materiales para las Obras ejecutadas por Administración se efectuará hasta la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Millones (\$ 48.000.000,00) por pedido directo de precio y en caso de suma urgencia por compra directa.”

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Vivienda Tierras y Hábitat Social, Hacienda y Finanzas Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Quintela, R.C., Gobernador - Luna, J.J., J.G. a/c. S.G.G. - Puy Soria, A., M.V.T. y H.S. - Quintero, J.A., M.H. y F.P.**

## **LICITACIONES**

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 70/2024  
Expte. E1-00361-0-2024**

Objeto: “Compra de 1.800 Envases por 800 gr de Fórmula Infantil de Seguimiento Tipo II destinadas a Lactantes Sanos desde los 6 meses hasta los 12 meses de vida”.

Presupuesto Oficial: \$ 28.966.095,00.

Fecha límite de presentación de sobres:  
11/06/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 11/06/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4

del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850831 - \$ 20.845,00 - 28/05/2024**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 69/2024  
Expte. E1-00697-6-2024**

Objeto: “Compra de Equipamiento de Hemodiálisis para proveer al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Zonal Eleazar Herrera Motta de Chilecito”.

Presupuesto Oficial Base: \$ 62.795.901,00.

Fecha límite de presentación de sobres:  
07/06/2024 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 07/06/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850832 - \$ 17.055,00 - 28/05/2024**



## **REMATES JUDICIALES**

La Doctora María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" en autos Expte. N° 10201160000006739 - Letra "A" - Año 2016, caratulados: "Ariza, Guillermo Emanuel c/Amaya, Luis Héctor - Daños y Perjuicios", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que el Sr. Martillero Público Daniel Romero M.P. 161 rematará el día 07 de junio del año 2024 a las horas 12:00, en la Sala de Audiencia de la Cámara Segunda sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad: un vehículo marca Ford Rural 5 puertas Ecosport 1.6 4x2 XLS. Dominio IKO204 N° de motor R59AA8557515 N° de Chasis 9BFZE55N6A8557515, de propiedad del señor Amaya, Luis Héctor DNI 23.345.190. Gravámenes: consultar en el expediente. Condiciones: sin base, con dinero al contado y al mejor postor en el acto, más la comisión de Ley del Martillero. Concurrir con Documento Nacional de Identidad. Si el día resultare inhábil se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora. Si el comprador resultare desistido recomenzará la Subasta en la última postura. El bien será vendido en el estado que se encuentra no admitiendo reclamos luego. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación en la Provincia. Para ver el vehículo y demás Informes: consultar al Martillero actuante. Cel. 380-4363081. La Rioja, 15 de mayo de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30186 - \$ 6.528,00 - 24 al 31/05/2024**

\* \* \*

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 13 de junio de 2024 a partir de las 11:00 horas 1 unidad por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: Ramos, Ismael Joaquín, Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 2.0 16V Luxe, 2011, KAA442, Base \$ 4.309.900, en el estado que se encuentran y exhiben del 4 al 10 de junio de 2024 de 11 a 16 horas, en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas

las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz



por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2024.

**Fabián Narvaez**  
Martillero Público Nacional

**N° 30199 - \$ 7.480,00 - 28/05/2024**

### **EDICTOS JUDICIALES**

El Juez de la Cámara Cuarta, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A", Sala 8, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que el Sr. Aldo Roberto Agüero y Otros, ha iniciado juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10401220000031360 - A - Año 2022, caratulados: "Agüero, Aldo Roberto y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre la vivienda familiar, ubicada en pasaje La Merced N° 120, B° Tiro Federal de esta ciudad Capital de La Rioja, individualizada según plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 025472 de

fecha 25/02/2022, Nomenclatura Catastral, Dpto.: 01; Circunscripción "I"; Sección "B"; Manzana "59"; Parcela "140"; superficie 278,12 m2, la cual se encuentra inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre del Sr. Teodoro Solano Agüero, con Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circunscripción: I; Sección: "B"; Manzana: 59; Parcela: "t", que consta de una superficie total de 1110,92 m2, y que linda al Norte: con la Sra. Vazquez, María Magdalena, domicilio pasaje La Merced N° 120, B° Tiro Federal; al Sur: con el Sr. Agüero, Alfredo Nicolás, domicilio pasaje la Merced N° 89, B° Tiro Federal; al Este: con la Sra. Ceballos, Casas Yamila Elizabeth con domicilio en pasaje La Merced N° 120, B° Tiro Federal, y al Oeste, con nadie ya que se encuentra el pasaje La Merced. Se cita asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.

Secretaría, 02 de febrero de 2024.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 30041 - \$ 12.920,00 – 14 al 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

Chilecito, cuatro de marzo dos mil cuatro. La Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría B, a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20102230000035584 - Año 2023 - Letra N, caratulados: Neira, Balvina - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, citando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Neira, Balvina para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvina Rita Albornoz, Juez de Cámara, ante mí, señor Oscar Alberto Caniza - Prosecretario.  
Chilecito, La Rioja, 28 de marzo de 2024.

**Ana Laura Ocampo**  
Jefe de Despacho

**N° 30145 - \$ 6.120,00 - 17 al 31/05/2024 - Capital**



La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7 Transitoria; de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Ana Carla Menem, Secretario Dr. Néstor Carrizo - Expte. N° 10401230000035356 - Letra "J" - Año 2023, caratulados: "Jamiolkowski, María Eugenia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.C) que la Sra. María Eugenia Jamiolkowski ha iniciado juicio de información posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Francisco esq. Potosí B° Cochangasta de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, con la Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ. 1 - Secc. E - Mz. 326 - Pc. 185 se superpone con la parcela Nom. Cat.: Dpto. 1 - Circ. I - Secc. E - Mz. 326 - Pc. 31 del Plano aprobado por Disposición N° 1789 de fecha 31 de octubre de 1972. Los linderos del inmueble son: al Norte A. San Francisco; al Sur Nicolasa Eulogia Bazán; al Oeste calle Potosí; al Este María Pacheco de López. Cítese y emplácese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 03 de abril de 2024.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 30153 - \$ 8.840,00 - 17 al 31/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, de la Primer Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala "5", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Secretario; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica con una Nomenclatura Catastral "Dpto. 01 - Circunscripción I - Sección H - Manzana 216 - Parcela 60", que se ubica sobre calle pública s/n del barrio Agrupación Gaucha de esta ciudad Capital, provincia de La Rioja y mide: del punto A al punto B en dirección al Norte sesenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros (69,69 m), del punto B al punto F en su costado Este ciento cuarenta y tres metros dieciocho centímetros (143,18 m), del punto F al punto G en su lado Sur setenta metros once centímetros (70,11 m) y del punto G al punto A en su lado Oeste mide ciento cincuenta y un metros tres centímetros (151,03 m); haciendo una superficie total de 1 ha 0.201,92 m<sup>2</sup> y linda al Norte con camino al pinar, al Este con parcela N° 61 de propiedad de la Sra. Lorena Susana Sellanes y

en sus lados Sur y Oeste linda con parcela N° 2 del inmueble de mayor extensión. Plano de Mensura Disposición número 026549 de fecha 01 de junio del año 2023. A comparecer a estar en derecho a los fines de que formulen oposición, en los autos Expte. N° 10201230000035234 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Ortiz, Mirta del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C.

Secretaría, 25 de abril de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 30169 - \$ 13.600,00 - 21/05 al 04/06/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala 5, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, hace saber que en los autos Expte. N° 10201220000032400 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vergara, David Gustavo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos a los efectos de poner en conocimiento que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria, respecto del inmueble ubicado en el departamento Capital, ciudad de La Rioja, distrito La Rioja, de acuerdo a plano presentado cuya Matrícula Catastral Original 4-01-50-043-840-800, y Matrícula Catastral Otorgada 4-01-50-043-228-423, Dpto. 1, Circunscripción I, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: calle pública existente con una extensión de vértice 113 de 75°34'7" a vértice 7 de 60°29'41" de 3.885,17 m; Este: Stella Maris Aguirre Flores, cuya extensión es de vértice 13 75°34'7" a vértice 14, 91°1'49" de 550,00 m; Oeste: Núñez Martina Nicolasa con una extensión de vértice 15, 88°51'22" a vértice 7 60°29'41" de un total de 470,79 m y Sur: hoy Carlos Antonio César con una extensión de vértice 14, 91°1'49" a vértice 15, 88°51'22" con un total de 648,43 m, cuya superficie total equivalente a 31 ha 1.295,02 m<sup>2</sup>, debiéndose realizar la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, a los fines de que formulen oposiciones en la plazo de diez días, indicado precedentemente, Art. 490 del C.P.C.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 30171 - \$ 10.880,00 - 21/05 al 04/06/2024 - Capital**



La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Mina, Criminal y Correccional, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, en los autos Expte. N° 20202230000035285 - Año 2023 - Letra "M", caratulados: "Montaña, Gerónimo; Brizuela, Alicia Carmen -Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Montaña Gerónimo y Brizuela Alicia Carmen, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 18 octubre de 2023.

**Patricia Analía Moreno**

Prosecretaria

**N° 30176 - \$ 3.672,00 - 24 al 31/05/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria "B" a cargo del Dr. Pablo O. González, en los autos Expte. N° 10202230000035377 - Año 2023 - Letra "S", caratulados: "Sosa, José Ángel / Sucesorio Ab Intestato", hace saber por una (01) vez, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideran con derecho a la sucesión del causante Sosa, José Ángel DNI 22.805.775 a comparecer en los autos Expte. N° 10202230000035377 - Año 2023 - Letra "S", caratulados: "Sosa José Ángel / Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de mayo de 2024.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**

Secretaria

**N° 30189 - \$ 1.088,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 6, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja,

en autos Expte. N° 10201230000033961 - D - 2023, caratulados: "Díaz, Nicolás Oscar s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por una vez (1) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, a efectos de citar a los herederos, acreedores y legatarios a fin de que se presenten en el juicio dentro de los treinta días (30), posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en la sucesión de la causante Silvia Lucía Lipochaki, D.N.I. 10.152.877.

Secretaría, 13 de mayo de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 30190 - \$ 1.088,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

Dra. María Haidée Paiaro Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B" y María José Bazán, Secretaria, en autos Expte. N° 10202230000035398 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Ozan, Eusebia / Sucesión Ab Intestato", ha decretado conforme a lo dispuesto por los Art. 340, 342 del C.P.C. y 2.340 del Código Civil, publique edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 01 de noviembre de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**

Secretaria

**N° 30191 - \$ 952,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala 5, Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "A", Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que por ante esta Sala se ha iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Carlos Salvador Fernández Escobar, DNI N° 12.851.605, en autos Expte. N° 10201240000036464 - Letra "F" - Año 2024, caratulados: "Fernández Escobar, Carlos Salvador / Sucesión Ab Intestato", publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación de nuestra ciudad, por una (1) vez citando a herederos,



acreedores y/o legatarios, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. 2.340, última parte del C.C. y C.).  
La Rioja, 13 de mayo de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30193 - \$ 1.224,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A", Sala 8 a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo en autos Expte. N° 10401230000033236 - Letra R - Año 2023, caratulados: "Ríos, María Laura s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (Art. 49 inc. 1 y 2 del CPC), citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble que se identifica como Parcela Nom. Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. G - Mza. 189 - Parc. 83, y que posee con una superficie de 1.289,58 m2, ubicado en barrio Cochangasta de esta ciudad capital de La Rioja sobre la calle Cotagaita, en su extremo Sur de la Avenida San Francisco que mide: veintiocho metros y ochenta y cuatro centímetros (28,84 m) en su frente sobre calle Cotagaita, veintiocho metros y ochenta y un centímetros (28,81) en su contrafrente, y cuarenta y cuatro metros y setenta y cuatro centímetros (44,74 m) en cada uno de sus costados laterales; y posee los siguientes linderos: Norte: Lote 30; Sur: Lote 32, Este: callejón privado y Oeste: calle Cotagaita; según datos que surgen del Plano de Mensura (Disposición del Director General de Catastro de la provincia de la Rioja N° 026222 de fecha 07/02/2023).

Secretaría, abril de 2024.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario

**N° 30194 - \$ 11.560,00 - 28/05 al 11/06/2024 - Capital**

\* \* \*

La Juez de la Sala N° 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B", a cargo de la actuaría Dra.

Silvia S. Zalazar, en los autos Expte. N° 10402230000036240 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Carreño Bazán, María Alicia Raquel s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: María Alicia Raquel Carreño Bazán, D.N.I. N° 3.491.176, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 16 de mayo de 2024.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 30195 - \$ 1.224,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo del autorizante, Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, Secretario, en autos Expte. N° 10202230000036833 - Letra "H" - Año 2023, caratulados: "Hernández Nieto, Guillermo - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Sr. Hernández Nieto, Guillermo, DNI N° 35.890.271, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de abril de 2024.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 30196 - \$ 952,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios a que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. 2.340 última parte del C.C. y C.) del extinto Roberto Jorge Díaz, DNI N° 13.918.171, mediante



edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación de nuestra ciudad por un día, en autos Expte. N° 10201230000036027 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Díaz, Roberto Jorge - Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 17 de mayo de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 801291 - S/c. - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "A" del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, cita por una (1) vez a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sra. María del Carmen Lasso Olivera, D.N.I. N° 5.137.461, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401230000036120 - Letra "L" - Año 2023, caratulados: "Lasso Olivera, María del Carmen / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Secretaría, 18 de diciembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 30197 - \$ 1.088,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30101240000037690 - Letra "H" - Año 2024, caratulados: "Hogas, Silvia Nicolasa / Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión de la extinta Silvia Nicolasa Hogas D.N.I. 16.433.615, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de mayo de 2024. Dra. Fabiola del Carmen Carbel - Secretaria. Secretaría, 22 de mayo de 2024.

**Dr. Walther Ricardo Vera**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 30198 - \$ 1.088,00 - 28/05/2024 - Chamental**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saul, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 72/24 de fecha 02/05/2024 de la Inspección General de Justicia en Expte N° C023-0076-8-24, caratulados: LARNINOX S.R.L. s/Inscripción de Autoridades, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, Ley 19.550 Art. 10, haciendo saber que se ha dispuesto inscribir en el Registro Público como Gerentes Titulares a los Sres. Horacio Gustavo Morales, D.N.I. 12.576.403, casado, CUIL 20-12576403-8, con domicilio Av. César E. Romero s/n esquina Andrés Herrera de esta ciudad de La Rioja, y Pablo Alejandro Morales, D.N.I. 30.641.633, casado, CUIL 20-30641633-3, con domicilio en Nevados del Famatina - Mzna. 1154 - Casa 19 - B° Altos del Sol de esta ciudad de La Rioja, de la razón Social "LARINOX S.R.L." con sede social en Ruta Nacional N° 38 Colectora Este esq. Ing. Zuleta B° Parque Industrial de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Publíquese. La Rioja, mayo de 2024.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 30200 - \$ 5.232,50 - 28/04/2024 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" del actuario, Dr. Claudio Gallardo, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se



consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Romero, Roque Eugenio, DNI 22.115.204, CUIL 20-22115204-3 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: “Romero, Roque Eugenio / Sucesión Ab Intestato”, Expediente N° 10201230000036231 - Letra R - Año 2023, que tramitan ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en Boletín Oficial y diario de circulación local, Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del CPC, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 15 de abril de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30201 - \$ 1.360,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas, Sala 3, Dra Ana Carolina Courtis Secretaria “B”, a cargo del Sr Ariel Rubén Dávila comunica que en autos: “Rodríguez Carlos Horacio - Jorge Luis Rodríguez - Sucesorio Ab Intestato” - Expte. 10102230000035656 - R - 2023, se ha iniciado el juicio sucesorio y ordenó se publiquen edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Carlos Horacio Rodríguez DNI 8304664 y Jorge Luis Rodríguez DNI 24579944 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Fdo. Dra. Ana Carolina Courtis - Juez, ante mí, Sr. Ariel Rubén Dávila - Prosecretaria.  
La Rioja, 02 de mayo de 2024.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 30202 - \$ 1.088,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la II Circunscripción Judicial de la

Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker; hace saber que en los autos Expte. N° 20102190000017642 - Letra “B” - Año 2019, Barberis Miguel Omar / Sucesión Ab Intestato, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Miguel Omar Barberis y Juana Sara Majluf, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R, 09 de abril de 2024.

**Ana Laura Ocampo**  
Jefe de Despacho

**N° 30203 - \$ 1.088,00 - 28/05/2024 - Chilecito**

\* \* \*

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera B en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria del autorizante, Dra. María José Quiroga en los autos Expte. N° 10102230000035161 - Letra “M” - Año 2023, caratulados: “Mercado Miguel Angel / Sucesión Ab Intestato”, citando herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Mercado Miguel Angel DNI N° 12.569.634, para que acredite dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial. Edictos por una vez un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 2024.

**Ariel Rubén Dávila**  
Prosecretario

**N° 30204 - \$ 952,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición I.G.J.P. (E) N° 134/23 de fecha 07/07/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C-023-0172-6-22, por el cual la razón social “Royal Gold & Mineral S.A.” comunica cambio de denominación; ha ordenado la publicación del presente edicto por el



plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que se ha conformado la modificación de la denominación de la sociedad Royal Gold & Mineral S.A., a la nueva denominación Vial Norte Grande S.A. Publíquese. La Rioja, 2024.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 30205 - \$ 3.220,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia de la Rioja, Sala N°1, Unipersonal, a cargo del Dr. Marcelino Ariel Ávila, Secretaría Civil "B", a/c del Jefe de Despacho Sr. Rodrigo María Abad Saúl, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos María Luisa Arabel DNI N° 04.299.016 y Nicolás Venancio Soria DNI N° 3.010.042, a comparecer en autos Expte N° 50102240000037357 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Arabel, María Luisa y Otro s/Sucesión Ab Intestato", dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2 del C.P.C.). Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial.

Secretaría Civil B", Chepes, 07 de marzo de 2024.

**Dra. María Leonor Llanos**

Secretaria

**N° 30206 - \$ 1.360,00 - 28/05/2024 - Chepes**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición I.G.J.P. (E) N° 74/24, de fecha 08/05/2024 de la Inspección General de Justicia, en el Expte. C023-0110-9-24, "Stilnovo S.A. comunica Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber

que en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023 se designó nuevo directorio, cuyo mandato tiene una vigencia de tres ejercicios (comprende el período 2024-2026), quedando dicho órgano constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Serrano, D.N.I. N° 13.683.856, C.U.I.L. N° 20-13683856-4, empresario, casado, con domicilio real en Milán N° 776 del barrio Santa Justina de la ciudad de La Rioja, y Directora suplente: Diana Belquis Sanserri, D.N.I. N° 14.227.171, C.U.I.L. N° 27-14227171-6, comerciante, casada, con domicilio real en Milán N° 776 del barrio Santa Justina de la ciudad de La Rioja. Publíquese.

La Rioja, 24 de mayo de 2024.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 30207 - \$ 4.830,00 - 28/05/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dr. Rodolfo Ortiz Juárez - Juez Sala 8 "Unipersonal" - Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, ha resuelto decretar la apertura de Juicio Sucesorio de la extinta Sra. Figueroa Florentina Rosa, D.N.I. 4.439.515, debiéndose publicar edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en el diario o periódico de mayor circulación local de esta circunscripción, a efecto de citar a los herederos, acreedores, legatarios y de todos se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402230000036856 - Letra "F" - Año 2023, caratulado: "Figueroa, Florentina Rosa s/Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley, dentro del término de treinta días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, Art. 342, Inc. 2 del C.P.C.

Secretaría, 24 de mayo de 2024.

**Dra. Silvia S. Zalazar**

Secretaria

**N° 30208 - \$ 1.224,00 - 28/05/2024 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>D. Ernesto Salvador Perez</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dr. Segundo Emilio Rodríguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Jorge Raul Maza</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Dra. Mariana Buratti</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Jorge Mario Ortiz</b> De Agricultura	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodriguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>De Planiamiento e Innovacion Educativa</b>	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Dra. Ivana Guardia</b> De Minería	<b>Carlos Renzo Castro</b> De Biotecnología	<b>Crio. Alberto Antonio Castillo</b> De Gral. de Policia
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>Dra. Flavia Cecilia Leguiza</b> De Inclusion y Desarrollo Social	<b>Griselda Herrera</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte , Recreación e Inclusion	<b>Arq. Eduardo Raul Andalar</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Dña. Romina Noelia Guzman</b> De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00